TETÃ ARANDUPY
SÁMBYHYHA
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

NOTA UOC N° 709 /2015

Asunción, 06 de agosto de 2015.

Señor
Abog. Santiago Jure, Director Nacional.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, en referencia a la adjudicación de **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2015 "Adquisición de Muebles y Enseres para Secretarias Culturales Regionales", ID N° 293.025**, a efectos de aclarar que a pedido de la Dirección Administrativa se ha procedido a la firma del Contrato con la empresa **NM Diseños de Nélida Mendoza** y no se ha podido dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 34 del Decreto N° 7434/11, conforme al Memorándum DGAF/DA Nº 158 de fecha 30 de julio del corriente, que se adjunta.

Por lo detallado más arriba, solicito sus buenos oficios y cooperación de siempre, para la emisión del Código de Contratación, a cuyo efecto se remite las documentaciones pertinentes.

Sin otro particular, me despido de usted saludándolo muy atentamente.

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones

TETÃ ARANDUPY SÁMBYHYHA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
DE ADM
☐ DA ☐ DF ☐ UOC ☐ SG
C.P. Edberta
Directora G

MEMORANDUM DGAF/DA Nº 158/2015

A	:	**C.P. Edberta Mendoza**, Directora General Dirección General de Administración y Finanzas
De	:	**Lic. Juan A. Román A.**, Director Dirección de Administración
Fecha	:	30 de julio de 2015.
Referencia	:	**Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2015 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA SECRETARÍAS CULTURALES REGIONALES", ID N° 293.025.-**

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Tengo a bien dirigirme a la Señora Directora General en referencia a la **Resolución SNC N° 559/2015** de fecha 27 de julio de 2015, **"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2015 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA SECRETARÍAS CULTURALES REGIONALES, CON ID N° 293.025, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 540 (ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN)"**; que en su Artículo 1° resuelve adjudicar a la firma **NM DISEÑOS DE NÉLIDA MENDOZA**, en el Lote 1 *"Mobiliario"* por un monto de **Gs. 136.750.000 (Guaraníes ciento treinta y seis millones setecientos cincuenta mil guaraníes)** y en el Lote 2 *"Enseres"* a la firma **TUPI RAMOS GENERALES S.A.**, por un monto de **Gs. 61.880.000 (Guaraníes sesenta y un millones ochocientos ochenta mil)**, según cumplimiento de todos los requisitos contractuales.

Sobre el punto, la mencionada disposición en su Artículo 2° autoriza la suscripción del contrato, lo cual, según procesos dictaminados por la DNCP, habilita la vigencia del elemento contractual a partir de 10 (diez) días hábiles posteriores a la notificación de la Resolución de Adjudicación, lo cual se prevé a partir del 13 de agosto del corriente.

Considerando, que el plazo mencionado contrapone la posibilidad de cumplir con la agenda institucional establecida para la provisión de los bienes a las respectivas entidades beneficiadas, se recurre a los buenos oficios de la superioridad a fin de mediar en favor de la suscripción urgente de los contratos con las firmas **NM DISEÑOS DE NÉLIDA MENDOZA** y **TUPI RAMOS GENERALES S.A.**, respectivamente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla cordial y respetuosamente.

Atentamente.-

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MESA DE ENTRADA

Expediente Nº 2445 Fecha: 31/07/15 Nº 10153

Asunto:

Recibido por: Lucia Rios

TETÃ ARANDUPY
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

☐ DA ☐ DF ☒ UOC ☐ SG ☐ DGDP ☐ CAF ☐ UOC

PARA REALIZAR LAS GESTIONES PERTINENTES

C.P. Edberta Mendoza
Directora General

Recibi

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

31-07-15
13:40 hs